



RESOLUCION N° 0013 DE 2024

(10 de noviembre de 2024)

Por medio de la cual

SE RECONOCE LOS MÉRITOS DE UN DIRECTIVO DE LA ACCION COMUNAL DE COLOMBIA

La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Voluntariado en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Que el Sistema Nacional de Voluntariado SNV fue creado mediante la Ley 720 de 2001 y reglamentado por el Decreto 4290 de 2005, con el objeto de promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria, como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad social.
- Que el Gobierno Nacional en virtud de la Ley 2166 de 2021 estableció el segundo domingo de noviembre de cada año como Día Nacional de la Acción Comunal en todo el país, el cual será promovido y apoyado por el Ministerio del Interior, las Gobernaciones y Alcaldías, correspondiendo a estas y al sector privado, la elaboración de acciones que exalten los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la Acción Comunal.
- Que El Sistema Nacional de Voluntariado SNV representado por su Consejo Nacional, se une a tan magna celebración, reconociendo que la Acción Comunal actúa como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, promoviendo el desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0013 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

Continuación de la RESOLUCION N° 0013 10 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LOS MÉRITOS DE UN DIRECTIVO DE LA ACCION COMUNAL DE COLOMBIA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Exaltar la VIDA Y OBRA del SEÑOR GUILLERMO CARDONA MORENO, reconocer su trayectoria de servicio a la comunidad y la meritoria labor que viene realizando a lo largo de los años en su calidad de PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL DE COLOMBIA, proponiéndolo como ejemplo a seguir, a las presentes y futuras generaciones.

ARTICULO SEGUNDO. La presente exaltación será otorgada al Señor Cardona Moreno en el marco del Foro del Observatorio Nacional Comunal, el Día Nacional de Acción Comunal.

Expedida en Neiva Huila el día 10 de noviembre de 2024

SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO DE COLOMBIA

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de noviembre de 2024.



ALBA DIELA CALDERÓN PARRA
Coordinadora
Comisión Coordinadora Nacional



FARASH VALERIA CONTRERAS RODRÍGUEZ
Secretaria Técnica (E)
Comisión Coordinadora Nacional

Aprobó: Comisión Coordinadora 2024

Revisó: Secretaría Técnica.

Proyectó: Coordinadora CCN SNV